

VOCES DE MUJERES

Continúan los hostigamientos contra las integrantes de la Organización Femenina Popular

La Organización Femenina Popular - OFP, entidad con 46 años de existencia y más de 2.100 mujeres integrantes en el Magdalena Medio, denuncia públicamente los hechos de hostigamiento y persecución política cometidos en contra de nuestras lideresas y defensoras de derechos humanos, Gloria Amparo Suárez, Yolanda Becerra y Sandra Gutiérrez Torres, el pasado 24 de agosto de 2018 al salir de una reunión de seguimiento y concertación de la implementación de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2000, convocada por la Cancillería colombiana en las oficinas de la Procuraduría Regional Santander en la ciudad de Bucaramanga.

Hechos:

1. El pasado 24 de agosto de 2018 en la carrera 37 # 12 - 08 de la ciudad de Bucaramanga, en la oficina de la Procuraduría Regional de Santander, siendo las 4:00 de la tarde se llevó a cabo la “reunión de seguimiento y concertación de las Medidas Cautelares en favor de la Organización Femenina Popular (OFP)” la cual contó con la asistencia de las delegadas de la OFP, la abogada responsable del caso del Colectivo José Alvear Restrepo CAJAR, el delegado de la Procuraduría Regional Santander, el profesional de enlace de la Unidad Nacional de Protección, el profesional universitario y la profesional especializada de la Defensoría Regional del Pueblo además de la coordinadora de asuntos de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa y dos profesionales delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Cancillería.
2. Una vez finalizada la reunión, siendo aproximadamente las 5:45 de la tarde el grupo de integrantes de la Organización Femenina Popular salió del recinto de la Procuraduría Regional de Santander mencionado y se ubicó justo en la puerta a la espera de los automóviles asignados por la Unidad Nacional de Protección para las denunciadas.
3. Mientras se encontraban en el lugar el Profesional Universitario de la Defensoría del Pueblo, asistente también de la reunión, le indicó a la abogada integrante de la Organización Femenina Popular, que un hombre al volante de un carro que se encontraba frente a nosotras y con una mujer como copiloto se encontraba tomando fotografías con su celular de nosotras y de la abogada del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo –CAJAR, en forma intimidante.
4. Como respuesta al aviso realizado por el profesional Universitario de la Defensoría del Pueblo, la abogada de la Organización Femenina Popular comunicó el hecho a las demás integrantes y procedió a tomar fotografías del automóvil, que frente a la alarma del grupo emprendió la huida. En dichas fotografías puede identificarse un automóvil con placas CXW-237.

MANIFESTAMOS nuestra preocupación respecto a hechos que se suman a los constantes seguimientos y actos de hostigamiento, en el contexto de persecución contra la Organización Femenina Popular.

EXIGIMOS que se actúe con la debida diligencia en la investigación a y judicialización de los autores de estos hechos.

UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL para que presten especial atención y acompañen recomendándole al Gobierno Nacional y a las autoridades locales garantizar la vida y la protección a las mujeres, como sujetas políticas para la paz, teniendo en cuenta las obligaciones emanadas de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
BARRANCABERMEJA – MAGDALENA MEDIO
06 de septiembre de 2018